



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.500 / 2015.-

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 354/2015, de fecha 11 de Noviembre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N° 6.222/2015, de fecha 28 de Octubre de 2015, que Aprueba Programa de Actividad Municipal, denominada Festival Escolar Catapilco 2015.

DECRETO:

AUTORIZASE Actividad Municipal, denominada "**FESTIVAL ESCOLAR CATAPILCO 2015**", a realizarse los días 20 y 21 de Noviembre de 2015, en la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-